



TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



Sistema de Gestión
ISO/IEC
27001:2013
www.tuv.com
ID 900001016

Posadas, 01 de Febrero de 2.023.-

RESOLUCION N°: 004

VISTO:

Estos autos, caratulados "EXPTE N° 127/2022 - DECRETO 2714/2022 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA ELECCIONES PROVINCIALES 2023 " y

CONSIDERANDO: Que, por Decreto 2714 de fecha 25 de Diciembre de 2022, el Señor Gobernador de la Provincia de Misiones, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 107 y 84 de la Constitución Provincial, el Régimen Electoral de la Provincia de Misiones Ley XI – N.º 6 y plexo normativo concordante aplicable, ha CONVOCADO a Comicios Generales para el día Domingo 7 de Mayo de 2023.

Que, por Acta Acuerdo N° 1146 de fecha 29 de Diciembre de 2022, éste Tribunal aprobó el Proyecto de Cronograma Electoral con vistas a los próximos comicios del Domingo 7 de Mayo del corriente año.

Que, a partir del 1 de Febrero, el horario habitual y ordinario, dispuesto para la atención de la Mesa de Entradas y Salidas de éste Organismo es de 7 a 12 hs. de Lunes a Viernes, resultando insuficiente y acotado, debido al aumento significativo de los trámites llevados a cabo durante el lapso de tiempo que dura el proceso electoral pertinente.

Que, en virtud de las prescripciones legales dispuestas en Artículos 43 Ley XI-No. 6, éste Tribunal Electoral cuenta con la potestad suficiente para dictar medidas extraordinarias, en uso de las facultades ordenatorias e instructorias previstas por el Art. 36 del Código de procedimientos Civil, Comercial y de Familia de aplicación supletoria.

Por ello:

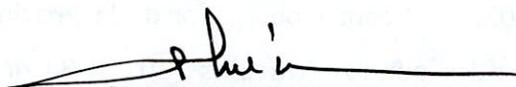
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

RESUELVE:

PRIMERO: Habilitar la Mesa de Entradas y Salidas de éste Tribunal, a partir del próximo Lunes 06 de Febrero, de 16 a 19 hs.- Notifíquese a los Partidos Políticos provinciales y municipales, reconocidos y en formación, y publíquese en la página web.-----

SEGUNDO: Disponer que el Personal de éste Tribunal, deberá cumplir con la Jornada laboral vespertina, a partir del 06 de Febrero próximo, desde las 16 hs hasta las 19:30 hs. Notifíquese a todo el Personal y publíquese en la página web.-----



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Resolución N°	04
Fojas	04
Libro N°	I
Fecha de Registro	01/02/23